MINISTERIO
DE FOMENTO

Aena Aeropuerto de Valencia

Nota de prensa

Aena ha cumplido escrupulosamente la Declaración de Impacto Ambiental del Aeropuerto de Valencia que incluía el aislamiento acústico de una sola vivienda

- Se priorizará la aprobación de las nuevas servidumbres acústicas del Aeropuerto
- El número de viviendas con derecho a aislamiento aumentará significativamente

21 de febrero de 2011

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) ha cumplido escrupulosamente el Plan de Aislamiento Acústico derivado de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de las obras de ampliación del Aeropuerto de Valencia, aprobada en 2004. Dicho Plan de Aislamiento Acústico obligaba a Aena la ejecución del aislamiento de las viviendas incluidas dentro de las isófonas de 65 dB y 55 dB noche, condición que cumplía una única vivienda en la que ya se han realizado las obras de aislamiento. El Plan, por tanto, se ha ejecutado el 100%.

En cualquier caso, Aena tenía prevista la revisión de las huellas de impacto acústico y, consecuentemente, del censo de viviendas con derecho a aislamiento acústico, según lo previsto en la Declaración de Impacto Ambiental y debido al importante incremento de tráfico que ha experimentado el Aeropuerto de Valencia.

Sin embargo, debido a la aprobación de la Ley 5/2010, que establece el plazo de un año para la aprobación de las servidumbres acústicas de los aeropuertos de más de 50.000 operaciones, Aena ha decidido priorizar la aprobación de las

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Tel. 913 212 536 / 86 / 913 211 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592 gabinetedeprensa@aena.es www.aena.es

servidumbres acústicas del Aeropuerto de Valencia, en lugar de actualizar las isófonas actuales.

Este cambio beneficiará claramente a los vecinos afectados ya que las servidumbres se establecen con carácter definitivo asociadas a la actividad real del aeropuerto, tanto en la actualidad como en el máximo desarrollo previsto de las infraestructuras existentes. Además, las isófonas que delimitan las servidumbres corresponden a los valores e 60 dB día y 50 noche, por lo que el número de viviendas con derecho a aislamiento aumentará de forma significativa.

Aena tiene previsto someter consulta e información pública en los próximos meses las servidumbres del Aeropuerto de Valencia y el Plan de Acción asociado, y proceder a solicitar su aprobación en cuanto se haya terminado dicho proceso y se disponga del informe favorable que debe emitir la Comisión Mixta constituida al efecto.

Una vez aprobadas las servidumbres y el plan de acción, se procederá al ejecutar el aislamiento de las viviendas con derecho a aislamiento acústico, con carácter inmediato.